



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO
IPACOOOP
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Apartado 0823-02017
Panamá, Rep. de Panamá

Teléfonos: (507) 501-4453
(507) 501-4454

D.E./N°091/D.A.C/2016

CIRCULAR

Para: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cooperativas de Servicios Múltiples o Integrales con Actividad de Ahorro y Crédito y Cooperativas que desarrollan la actividad de Intermediación Financiera.

De: 
Willie Chin Lee
Director Ejecutivo

Asunto: Actualización de Datos del Sujeto Obligado (ADSO).

Fecha: 1 de febrero de 2016.

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones:

A través de la presente reiteramos la circular DAC/N°334/2015, sobre la remisión del Reporte de Actualización de Datos de los Sujetos Obligados.

Dicho Reporte se encuentra disponible en la página web de la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Adicional, les indicamos que dentro del formulario ADSO, encontrarán los campos abajo descritos, los cuales deben ser llenados de la siguiente manera:

- **Tipo de Sector:** financiero.
- **Tipo de Sujeto Obligado:** tipo de cooperativa (Ahorro y Crédito, Servicios Múltiples o Integrales u Organismos Auxiliares).
- **Número de Resolución:** agregar el número de Personería Jurídica.
- **Canales de Distribución:** indicar las sucursales, casa matriz y la ubicación geográfica de las mismas.

Es importante que cumplan con las disposiciones que está solicitando la UAF, a fin de que les proporcionen el nuevo Código UAF.

El formulario deberá remitirse a través del siguiente correo electrónico:
rte_cooperativas@uaf.gob.pa

Agradecemos la atención que le brinden a la misma, al mismo tiempo que nos suscribimos a ustedes.

Atentamente,